



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Contrato de Prestación de Servicios No. 015 de 2023, suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales- SAE SAS y WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO

VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.036.619.898 de Itagüí., VICEPRESIDENTA CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S - SAE SAS, quien actúa en calidad de Apoderada, facultad otorgada mediante escritura pública No.1245-2024 del 12 de junio de 2024, quien actúa en nombre de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. con NIT.900.265.408.-3, Constituida mediante Escritura Pública No.204 del 6 de febrero de 2009, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Pereira, con Matricula Mercantil No.01919219; ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO, DIRECTORA ASUNTOS LEGALES Y MISIONALES con C.C No. 1.023.916.955 en su calidad de supervisora del contrato No. 015-2023, y WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO, identificado con C. C. No. 1.113.649.181, en calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 015-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día 25 de abril de 2024, las partes suscribieron el contrato, cuyo objeto fue: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Vicepresidencia jurídica de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, en la estructuración de proyectos normativos que se requieran elaborar en el marco de competencias de la entidad".

SEGUNDA: Las partes establecieron un valor inicial estimado del contrato por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$74.900.000)** incluido los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

TERCERA: Que para la fecha en la que se suscribe la presente acta de terminación anticipada, la supervisión del contrato 015-2023 es ejercida por **ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO, DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES Y MISIONALES**

CUARTA: El plazo de ejecución del contrato se estableció hasta siete (7) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato. De acuerdo con el acta de inicio, se estableció dicho plazo a partir del día doce (12) de mayo de 2023 hasta el doce (12) de diciembre de 2023.

QUINTA: Que el presente contrato presento las siguientes modificaciones:

No. Modificación	ADICIÓN	PRÓRROGA	OTRO SÍ	FECHA DE TERMINACIÓN
1	\$128.400.000	12 meses	N/A	12 de diciembre de 2024
2	N/A	N/A	Cambio de supervisión.	12 de diciembre de 2024

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Nota: El valor total del contrato con adiciones fue de: **DOSCIENTOS TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$203.300.000)**

SEXTO: Que en ejecución del contrato se elaboraron los siguientes informes de ejecución:

No.	Fecha de informe	Descripción
1	14/6/2023	Del 12 al 31 de mayo de 2023
2	15/7/2023	Del 1 al 30 de junio de 2023
3	06/09/2023	Del 1 al 31 de julio de 2023
4	12/09/2023	Del 1 al 31 de agosto de 2023
5	06/10/2023	Del 1 al 30 de septiembre de 2023
6	08/11/2023	Del 1 al 31 de octubre de 2023
7	01/12/2023	Del 1 al 30 de noviembre de 2023
8	02/1/2024	Del 1 al 31 de diciembre de 2023
9	05/02/2024	Del 1 al 31 de enero de 2024
10	18/03/2024	Del 1 al 29 de febrero de 2024
11	04/06/2024	Del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024
12	04/07/2024	Del 1 al 30 de junio de 2024

SEPTIMA: Que en ejecución del contrato y en virtud de las actividades cumplidas y verificadas, se han realizado los siguientes pagos como se relacionan a continuación, según certificado expedido por la Dirección Financiera:

WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO- IDENTIFICADO CON CEDULA 1113649181					
FECHA	DETALLE	RADICADO	VALOR NETO	VALOR DCTO	VALOR GIRADO
16/06/2023	PAGO CONTRATO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO PERIODO 202305 FACTURA 001	CASO13804	\$ 6,776,666.00	\$ 51,909.00	\$ 6,724,757.00
18/07/2023	PAGO HONORARIOS CONTRATO 015 2023 / WILLIAM FELIPE HURTADO / PERIODO 202306 CUENTA DE COBRO No 02	CASO14273	\$ 10,700,000.00	\$ 511,695.00	\$ 10,188,305.00
22/09/2023	PAGO HONORARIOS CONTRATO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202307 FACT 151	CASO15200	\$ 10,700,000.00	\$ 621,048.00	\$ 10,078,952.00
29/09/2023	PAGO HONORARIOS CONTRATO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202308 FACT 159	CASO15457	\$ 10,700,000.00	\$ 511,695.00	\$ 10,188,305.00
18/10/2023	PAGO HONORARIOS CTO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202309 FACT 195	CASO15719	\$ 10,700,000.00	\$ 511,695.00	\$ 10,188,305.00
15/11/2023	PAGO HONORARIOS CTO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202310 FACT 217	CASO16214	\$ 10,700,000.00	\$ 511,695.00	\$ 10,188,305.00
14/12/2023	PAGO HONORARIOS CTO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202311 FACT 225	CASO16999	\$ 10,700,000.00	\$ 511,695.00	\$ 10,188,305.00
23/01/2024	PAGO HONORARIOS CTO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202312 FACT 306	CASO17875	\$ 10,700,000.00	\$ 427,709.00	\$ 10,272,291.00
07/02/2024	PAGO HONORARIOS CTO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202401 FACT 324	CASO18311	\$ 10,700,000.00	\$ 427,709.00	\$ 10,272,291.00
21/03/2024	PAGO HONORARIOS CTO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202402 FACT 352	CASO19272	\$ 10,700,000.00	\$ 427,709.00	\$ 10,272,291.00
24/06/2024	PAGO CONTRATO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202405 FACTURA 13/2024	CASO20726	\$ 32,100,000.00	\$ 1,525,935.00	\$ 30,574,065.00
12/07/2024	PAGO CONTRATO 015-2023 WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO PERIODO 202406 FACTURA 14/2024	CASO20977	\$ 10,700,000.00	\$ 427,709.00	\$ 10,272,291.00
TOTAL			\$ 145,876,666.00	\$ 6,468,203.00	\$ 139,408,463.00

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
 Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



OCTAVA: Que el contratista solicita la terminación anticipada, de acuerdo con solicitud de fecha 04 de agosto de 2024, donde manifiesta terminar de manera anticipada el contrato 015-2023, estableciendo que ejecutará labores hasta el 09 de agosto de 2024.

NOVENA: Que se justifica la terminación anticipada, teniendo en cuenta que el contratista argumentó motivos personales que le impiden continuar con la ejecución del contrato y en vista del acuerdo entre las partes, se da cumplimiento a la cláusula No.21 terminación anticipada del contrato.

DECIMA: En virtud de los servicios prestados y los valores cancelados, la siguiente es la situación financiera del contrato, con corte al 31 de julio de 2024:

Concepto	Valor
Valor del Contrato con adiciones	\$ 203.300.000
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 145.876.666
Valor pendiente por pagar al contratista correspondiente al periodo 1 julio al 9 de agosto de 2024	\$ 13.910.000
Saldo a favor de SAE S.A.S	\$ 43.513.334

***Nota:** El contratista deberá radicar el Informe de Ejecución No. 13 correspondiente al periodo del 01 de julio de 2024 al 09 de agosto de 2024, junto con todos los soportes requeridos para el pago del saldo a favor del contratista.

DECIMA PRIMERA: Que con ocasión al saldo a favor de la SAE S.A.S se procede a liberar la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 43.513.334)** del compromiso presupuestal del contrato:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO
DP	134	23-12-2023	A-8-3-9-10-02
CP	55	12-12-2023	A-8-3-9-10-02

DECIMA SEGUNDA: Se da por terminado y liquidado el contrato 015 de 2023 de común acuerdo, respaldados en la cláusula No.21 TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO

En virtud de lo anterior, las partes proceden a terminar de manera anticipada y de mutuo acuerdo el contrato No 015-2023, por lo cual se acuerda:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar y terminar en forma anticipada por mutuo acuerdo el contrato 015-2023 suscrito entre **SAE S.A.S.** y **WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO**, a partir del día 10 de agosto de 2024, teniendo como último día ejecutado el 09 de agosto de 2024.

Dirección General: Carrera 7 # 32-42 Centro Comercial San Martín Local 107 - PBX 7431444
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente acta de terminación anticipada, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en la respectiva carpeta de supervisión del contrato

TERCERA: Del mismo modo las partes suscriptoras de la presente acta aceptan el contenido de esta terminación por mutuo acuerdo y de la totalidad de las estipulaciones en ella contenidas, dejando expresa constancia que quedan a paz y salvo por todo concepto en las relaciones surgidas con ocasión al contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTA: Que la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, pagará al contratista la suma de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$13.910.000)** previa aprobación del/los informes de supervisión. Una vez cancelado el valor del saldo a favor del contratista, la SAE no adeudará ninguna suma de dinero por concepto de honorarios por prestación de servicios diferentes a los relacionados en este documento, ni por ningún otro concepto

QUINTA: Que la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.** deberá liberar el compromiso presupuestal 55 Del 12 de diciembre de 2023 la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 43.513.334)**.

SEXTA: El contratista mantendrá indemne a la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.**, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes del contrato No. 015 de 2023.

SÉPTIMA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, están de acuerdo con todo lo expuesto y se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Se firma de Conformidad, a los Nueve (9) días del mes de agosto de 2024.

ANYI MARLYN MARIN CAMARGO
SUPERVISORA
DIRECTORA ASUNTOS LEGALES
Y MISIONALES SAE SAS

WILLIAM FELIPE HURTADO QUINTERO
CONTRATISTA

VALENTINA VASQUEZ SANCHEZ
C.C No. 1.036.619.898 de Itagüí
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
APODERADA ESPECIAL.